



96349

Sociedad de Prospección e Invenciones Técnicas, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, calle Llansá, nº 22, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Posesiones, que se refiere a: "MANILLAR GIRATORIO, PARA MAQUINAS PORTATILES".-

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un manillar, especialmente ideado para el arrastre o transporte de máquinas portátiles, que van montadas sobre un chasis dotado de ruedas.-

5 El manillar giratorio que se solicita registrar, está -
constituído, esencialmente por dos brazos convenientemente se-
parados y unidos en V solidamente sobre un eje vertical, ade-
cuadamente dispuesto en el bastidor de la máquina.- Este eje
va montado de modo que pueda girar 180º, permitiendo así dos
10 posiciones inversas del manillar, al mismo tiempo que se ha -
dispuesto un tope, que impide que dicho manillar pueda ser ex-
traído en sentido vertical.- Cuando se desea transportar la má-
quina, el manillar se dispone de modo que sus dos brazos sobre-
salgan hacia adelante para facilitar el asido de los mismos y
15 el arrastre de la máquina.-

Por el contrario, cuando se trabaja con la máquina o debe almacenarse, se hace girar el manillar de modo que los brazos queden vueltos hacia adentro, ocupando así un mínimo espacio.-

La principal ventaja que se deriva de este dispositivo, -

96349



20

es la de evitar la necesidad de retirar los brazos de arrastre, cuando las máquinas deben guardarse en locales con poco espacio libre, o bien funcionar en emplazamientos de dimensiones reducidas.-

25

En los dibujos adjuntos, que forman parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, una aplicación práctica del manillar que se solicita registrar, acoplado a un compresor neumático portátil, sin que ello signifique que el objeto de este Modelo de Utilidad quede limitado a esta única aplicación.-

30

Dichos dibujos muestran:

Fig.1. Vista lateral de un compresor, dotado del nuevo manillar giratorio.-

Fig.2. Vista en planta, correspondiente al alzado de la Fig.1.

35

Fig.3. Vista en perspectiva esquemática, de un compresor neumático, dotado de manillar, dispuesto en posición de arrastre.-

Fig.4. Vista en perspectiva esquemática del compresor neumático, dotado de manillar, colocado en posición inmóvil.-

40

Refiriéndonos concretamente a dichas figuras, pasamos a describir, detalladamente, las particularidades del manillar giratorio que se solicita patentar.-

45

El manillar está constituido, esencialmente, por dos brazos -1- -1'-, convergentes en un mismo punto o zona, cuyos extremos libres están rematados por sendos manguitos -2- -2'-, preferentemente de material antideslizante, que constituyen los asideros por los que el operario coge el manillar.-

50

Estos dos brazos -1- -1'- son solidarios de un eje vertical -3- que está montado en uno de los extremos del chasis -4- del compresor -5-, o máquina que se desea transportar, por des-



lizamiento sobre las ruedas -6- del chasis.-

55 Dicho eje -3- está montado de modo que pueda girar sobre
si mismo 180º, a fin de que el manillar pueda ser orientado -
según convenga y pasar fácilmente de la posición de brazos sa-
lientes, que es la adecuada para el transporte de la máquina,
tal como se representa en Fig.3, a la posición de manillar -
vuelto hacia el cuerpo de la máquina, según se ha representado
en la Figura 4.-

60 Asimismo, en el montaje del eje -3- sobre el chasis -4-
interviene un dispositivo de tope o elemento de retención -7-,
que impide que dicho eje -3- pueda salir de su acoplamiento, -
al levantar el manillar hacia arriba, para facilitar el desli-
zamiento del conjunto sobre las ruedas -6- del chasis, durante
el transporte de la máquina.-

65 Naturalmente que se ha descrito la esencialidad del dispo-
sitivo, sin entrar en detalles constructivos, como son los ele-
mentos de fijación, cojinetes, articulaciones y en general, to-
dos los dispositivos y piezas empleadas comunmente en el monta-
je de aparatos, ya que estos elementos auxiliares podrán variar,
70 según las aplicaciones concretas de cada caso, sin que afecten
a la esencialidad del manillar, que se solicita registrar.-

75 El Modelo de Utilidad por: "MANILLAR GIRATORIO, PARA MAQUI-
NAS PORTATILES", cuyo privilegio de explotación para España y -
sus Posesiones, se solicita por un periodo de 20 años, deberá
reunir las particularidades, que se concretan en las siguientes,

REIVINDICACIONES

80 1ª.- "MANILLAR GIRATORIO, PARA MAQUINAS PORTATILES" caracte-
rizado por el hecho de que está constituido por dos brazos, con-
vergentes sobre un eje vertical, acoplado giratoriamente sobre
uno de los extremos del chasis de la máquina a trasladar, por
deslizamiento sobre ruedas, el cual puede girar 180 grados so-



85 bre si mismo, a fin de que el manillar pueda ser orientado según convenga y pasar facilmente de la posición de brazos salientes, que es la adecuada para el transporte, a la del manillar vuelto hacia atrás, para que ocupe el mínimo espacio.-

90 2ª.- "MANILLAR GIRATORIO, PARA MAQUINAS PORTATILES", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que el eje vertical, que es solidario del manillar y permite invertir su posición, está dotado de un tope, que impide la extracción del mismo, en sentido vertical.-

3ª.- "MANILLAR GIRATORIO, PARA MAQUINAS PORTATILES". Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona a 16 de Noviembre de 1962

P.A. de Sociedad de Prospección e
Inventiones Técnicas, S.A.-

JUAN B. RENTERÍA


Fig. 1

96349

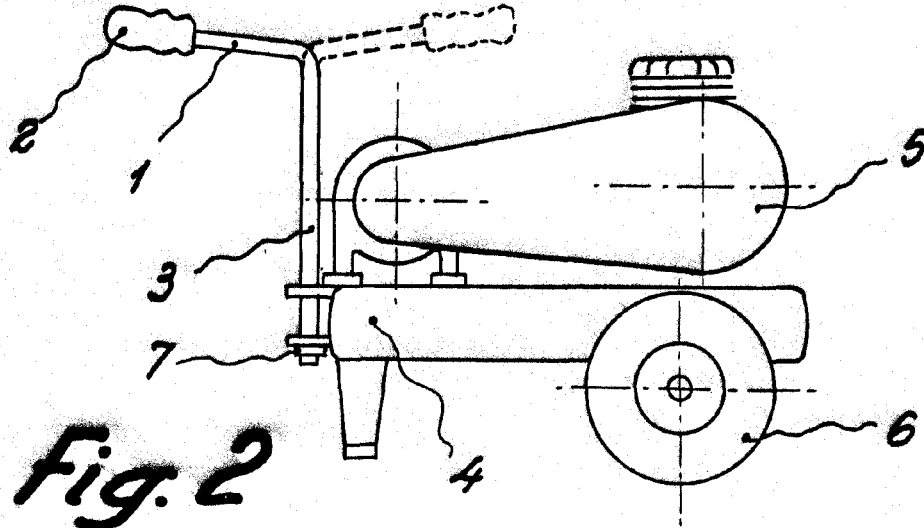


Fig. 2

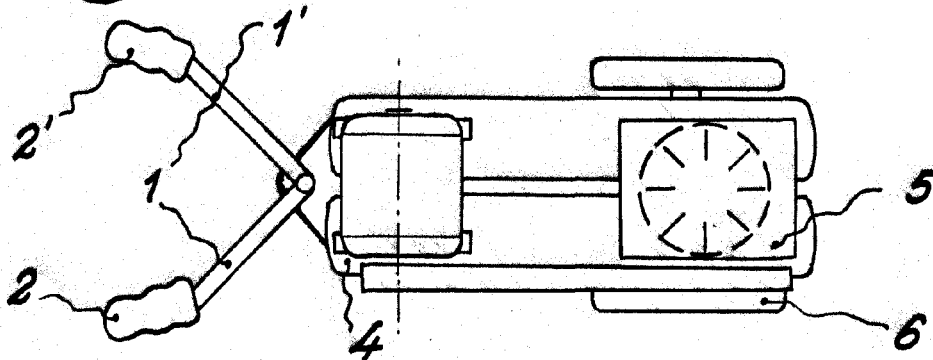


Fig. 3

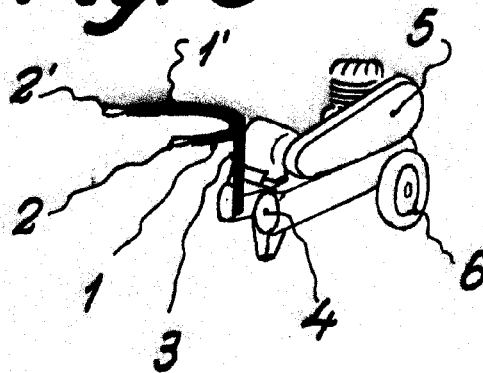
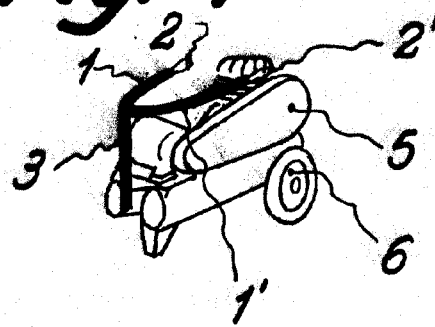


Fig. 4



Barcelona 16 Noviembre 1962

P.A. *[Signature]*

Juan B. Renter Ridaura

Escala variable